

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 8.901/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 75/2013 Negociado: JP

De: José Rincón Pascual y José Rincón Pascual

Contra: Limpiezas Guadalimp SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1422/12 (Ejecución 75/13) a instancia de la parte actora José Rincón Pascual contra Limpiezas Guadalimp SL, se ha dictado D.O. de 27.10.14 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación del Secretaria Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz

En Córdoba, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

El detalle de movimientos de la Cuenta de Consignaciones del

Juzgado donde aparece un ingreso de 615,30 euros, únase a los autos de su razón. Hágase entrega al ejecutante, firme que sea la presente, de dicha cantidad a cuenta de principal reclamado, a cuyo efecto deberá comparecer ante este Juzgado o bien facilitar por vía Fax a este Juzgado de lo Social un número de c/c o Libreta de Ahorros (indicando número Procedimiento) donde aparezca dicha parte ejecutante como titular de dicha cuenta a fin de transferir a la misma la referida cantidad.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar ante quien dictó la Resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a su juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interpretación del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Guadalimp SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de diciembre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.